

**INFORME DE ASISTENCIA AUDIENCIA 20 DE MAYO DE 2024// RADICADO 2023047044
// EXPEDIENTE 2023-2040 // ASALIA STELLA SANCHEZ vs BBVA SEGUROS DE VIDA
COLOMBIA S.A. Y OTRO // TPCT**

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mar 21/05/2024 12:52

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda Jiménez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Estimada área de informes,

Comedidamente informo que el día 20 de mayo de 2024, se llevó a cabo la audiencia programada dentro del proceso que a continuación se describe:

AUTORIDAD: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RADICACIÓN: 2023-04704

DEMANDANTE: ASALIA STELLA SANCHEZ SANCHEZ

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A

CASETRACKING: 16846

Siendo las 02:00 p.m. hora en la cual se había programado la apertura la diligencia, se logra la conexión de las partes, no obstante, teniendo en cuenta lo manifestado por parte de la Delegada Tatiana Mahecha, presenta dificultades con el aplicativo de la entidad por lo que solicita un tiempo prudencial para corregir el problema, ordenando la permanencia en la conexión hasta las 03:00 p.m., hora en la que se manifiesta la superación de los inconvenientes, y se apertura la diligencia junto con las siguientes actuaciones:

1. Presentación de las partes.
2. Manifestación sobre el correo electrónico recibido de parte de la demandante, en el que se indica que las alegaciones ya se agotaron por lo que los argumentos contenidos no serán valorados por haber fenecido el término.
3. Fallo: En este estado de la diligencia, la Delegatoria Para Funciones Jurisdiccionales de la SFC, decide dar aplicación al último inciso del numeral quinto del artículo 373 del CGP, por lo que procede a dictar el sentido del Fallo, así: *"El cual será accediendo parcialmente a las pretensiones de la demanda respecto de BBVA seguros de vida S.A., y negando las pretensiones respecto de la entidad financiera."*
4. Conforme con lo anterior, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la audiencia, se emitirá la sentencia por escrito.

Equipo CAD: por favor subir este informe. Mil gracias.

@María Fernanda López Donoso, y @Yennifer Edith Acosta Barbosa, remito para su conocimiento a efecto de verificar la plataforma y de este modo conocer el fallo. Mil gracias!!

Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de: 3 horas.

Cordialmente,



Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.